



## ENTRE RÍOS

**DECRETO 2712/2007**

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

Declaración de interés -- 4° Congreso Argentino de  
Pediatria General Ambulatoria y Jornada de  
Enfermería Pediátrica.

del: 31/05/2007; Boletín Oficial 05/11/2007

Visto: La realización del "4° Congreso Argentino de Pediatria General Ambulatoria y Jornada de Enfermería Pediátrica", que se llevará a cabo en la ciudad Buenos Aires, desde el 21 al 24 de Noviembre de 2007, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatria; y

Considerando:

Que dicho Congreso tiene como objetivos jerarquizar el rol del Pediatra General en el cuidado de la Salud, en cada uno de los niveles de atención, consolidar el concepto que el Pediatra General es el médico de cabecera de niños y adolescentes en el primer nivel de atención reafirmar la importancia del médico pediatra en la promoción de la salud comunitaria, contribuir al desarrollo de conocimientos y habilidades de los pediatras para aumentar su capacidad resolutive y efectuar propuestas para mejorar las condiciones actuales que sostienen el ejercicio de la profesión;

Que debido a la importancia de la temática a tratar, corresponde declarar de interés provincial a dicho Congreso;

Por ello: El Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Declárase de interés provincial el "4° Congreso Argentino de Pediatria General Ambulatoria y Jornada de Enfermería Pediátrica ", que se llevará a cabo en la ciudad Buenos Aires, desde el 21 al 24 de Noviembre de 2007, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatria, en virtud a lo expuesto en los considerandos precedentes.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Salud y Acción Social.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Busti; Bordet.

